IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

DE GIJÓN

ANUNCIO. Rectificación de errores de transcripción del anexo II del Acuerdo de la Junta de Gobierno en sus sesión de 27 de diciembre de 2019, que aprueba la ampliación de oferta de empleo público del año 2019 del Ayuntamiento de Gijón/Xixón y sus organismos autónomos dependientes. Expte. 7061W/2019.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 27 de diciembre de 2019, se aprobó la ampliación de la Oferta de Empleo Público 2019 del Ayuntamiento de Gijón y sus Organismos Autónomos dependientes, publicándose los anexos I y II a dicho Acuerdo con la relación de plazas incluidas en la ampliación de la O.E.P 2019 en el BOPA n.º249 de fecha 30 de diciembre de 2019.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se rectifican los errores de transcripción detectados en el anexo II del Acuerdo de Junta de fecha 27 de diciembre de 2019 que contiene la relación de plazas de la Oferta de Empleo Público 2019 de los Organismos Autónomos dependientes del Ayuntamiento de Gijón, en el siguiente sentido:

1) Por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 7 de enero de 2020 se rectifica el error de transcripción detectado en la configuración del régimen jurídico de las plazas de la Oferta de Empleo Público 2019 de promoción interna de la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Laboral que figuran en el anexo II del Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 27 de diciembre de 2019, en el sentido de,

Donde dice:

3.—Promoción interna.

Régimen	N.º de plazas	Plaza	Subgrupo	OOAA
FC	2	ADMINISTRATIVO/A	C1	FMCUYUP
FC	4	TÉCNICO/A AUXILIAR	C1	FMCEYUP

Debe decir:

3.—Promoción interna.

Régimen	N.º de plazas	Plaza	Subgrupo	OOAA
L	2	ADMINISTRATIVO/A	C1	FMCUYUP
L	4	TÉCNICO/A AUXILIAR	C1	FMCEYUP

2) Por Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 14 de enero de 2020 se rectifica el error de transcripción detectado en el número de plazas de la Oferta de Empleo Público 2019 de turno libre del Patronato Deportivo Municipal que figuran en el anexo II del Acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 27 de diciembre de 2019, en el sentido de,

Donde dice:

2. Turno libre, plazas en régimen laboral.

Régimen	N.º de plazas	Plaza	Subgrupo	OOAA
L	1	OFICIAL/A DE OFICIOS	C2	PDM

Debe decir:

2.—Turno libre, plazas en régimen laboral.

Régimen	N.º de plazas	Plaza	Subgrupo	OOAA
L	2	OFICIAL/A DE OFICIOS	C2	PDM

Lo que publica a los efectos oportunos.

En Gijón, a 21 de enero de 2020.—La Jefa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.—Cód. 2020-00643.

Cód. 2020-00643